



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2.945/2015.-

ZAPALLAR, 29 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

Los antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario don Rodrigo Garay Ruiz.

DECRETO:

1° AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **2 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2015**, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	N° días	Fecha
RODRIGO GARAY RUIZ Juez de Policía Local de Zapallar	9°	2	10 y 12 de Junio de 2015 (ambas fechas inclusive)

Se deja constancia que le queda 3 días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2015, los que deberán ser solicitados con su debida antelación.

NOMBRASE como **Juez de Policía Local (S)** a doña **CAROL CERDA ARANEDA**, Abogada, los días 10 y 12 de Junio de 2015.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ZAPALLAR.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- CONTRALORIA REGIONAL DE VALPARAISO.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.